



RESOLUCIÓN 136/2018

Río Grande, 18 de Diciembre del 2018

VISTO:

La necesidad de Certificación de Firmas y Certificaciones de Incumbencias de Profesionales Ingenieros, que son requeridas por los organismos tanto públicos como privados de la Provincia.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34º y por lo tanto otorgar certificación de las mismas y sus incumbencias.

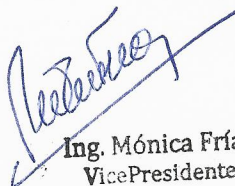
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Incorporar a los matriculados Ing. Marcelo Domato DNI N°17.365.538 e Ing. Guillermo Haehnel DNI N° 11.357.351 como Certificadores de firmas y encomiendas en la localidad de Ushuaia.

ART 2º Incorporar a los matriculados Ing. Ines Caliva DNI N° 21.744.118 e Ing. Monica Frías DNI N°12.675.184 como Certificadores de firmas y encomiendas en la localidad de Río Grande.

ART 3º Registrar, publicar y oportunamente archivar.


Ing. Mónica Frías
VicePresidente
Colegio de ingenieros T.D.F.


Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.

